RESOLUCIÓN DECANAL Nº 350-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de setiembre de 2025

Visto: el expediente N° 2545008 de fecha 01 de setiembre de 2025 presentado por las bachilleres **Karen Analí Morales Guevara y Ruth Mery Uyhua Pérez,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 323-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 19 de agosto de 2025, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Presidente), Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro) y Luz Eliana Quispe Quintana (Miembro - Asesor);

Que, conforme al artículo 29º del Reglamento General de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de la UNSCH, las recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Transformación digital y competencias profesionales de estudiantes en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2024-2025;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 25 de junio de 2025;

Que, conforme al Art. 34º del Reglamento General de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de la UNSCH, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Nº 30220, de la Universitaria, del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto y los Art 29º y 34º del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a las bachilleres en Contabilidad y Auditoría **Karen Analí Morales Guevara y Ruth Mery Uyhua Pérez** para la sustentación de la tesis titulada: **Transformación digital y competencias profesionales de estudiantes en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2024-2025**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de Contadora Pública.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día viernes 12 de setiembre de 2025, a las 18:30 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los profesores: Alejandro Clever Coronel Cajchaya, Edwar Rafael Enciso Huillca y Luz Eliana Quispe Quintana, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, de la asesora de tesis y de las interesadas, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP de Contabilidad y Auditoría
Interesadas
Archivo

PHV/jhp